República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Amy Gordon Espinosa

C.C. 1123634074 de San Andrés

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicóloga

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 18 de septiembre de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1738.4073.18-09-2019

Folio 44 Libro 24

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4073

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 18 del mes de septiembre del año 2019, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PSICÓLOGA
Código SNIES 1078

a: **AMY GORDON ESPINOSA**
C.C. 1123634074 San Andrés

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 18 de septiembre de 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa Liceo del Caribe

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas según Resolución No. 000723 de Febrero 23 de 2010

Confiere a:

Amy Gordon Espinosa

TI-96020114794

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Idyce Zebede Milhem
Rectora

Liceo del Caribe
San Andres Isla

Adriana Barrios Pérez
Secretaria Académica

Anotado en el folio No. del Libro de Control Interno de Diploma No. 01

Dado en San Andrés Isla, a los 24 días del mes de Noviembre de 2012

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL CARIBE
CALLE 3 17ª 78 SAN ANDRÉS ISLA

Inscripción de S.E 2093 Inscripción DANE 388001000789

En la ciudad de San Andrés Isla, a los (24) veinticuatro días del mes de Noviembre de 2012,, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa Liceo del Caribe, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 000723 del 23 de febrero de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de tarjeta de identidad se relacionan a continuación:

AMY GORDON ESPINOSA
T.I. 96020114794 de San Andrés

Es fiel copia tomada del Acta Original General folio 003 de fecha 24 de Noviembre de 2012, que consta de 14 estudiantes graduandos; comienza con el nombre de *ANDRES FELIPE AARON PINEDO* y termina con el nombre de *STEPHANNY TRIANA CARVAJALINO*. Firmada por ***JOYCE ZEBEDE MILHEM*** (Rectora) y ***ADRIANA BARRIOS PÉREZ*** (Secretaria Académica).

Dada en San Andrés Isla, a los (24) veinticuatro días del mes de Noviembre de 2012.

No requiere registro de la secretaría de educación según Decretos 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Joyce Zebede Milhem
Rectora
C.C. 40990161 de San Andrés

Adriana Barrios
Secretaria Académica
C.C. 40990181 de San Andrés